



INFORME DE EVALUACIÓN PERIÓDICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA (UNIVERSIDAD DE LEÓN)

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 19.2, establece que los Institutos Universitarios de Investigación serán evaluados por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) cada cinco años o cuando así lo solicite el Consejo Social de la Universidad. La Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL, constituida según BOCYL nº 29, 12 de febrero de 2009, siguiendo los criterios y el proceso establecido en el *Manual de evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación* de la Agencia, ha emitido, en su sesión celebrada el día 28 de enero de 2015, el Informe correspondiente a la evaluación periódica de este Instituto, cuya resolución y valoración global se indican a continuación.

Denominación del Instituto Universitario de Investigación que solicita su renovación:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA

Institución: **UNIVERSIDAD DE LEÓN**

Referencia: **IE1406090040**

Período evaluado: **2009-2013**

Resolución del Informe: **FAVORABLE**

Valoración global:

PRINCIPALES FORTALEZAS DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU REFORZAMIENTO:

- El reconocimiento de que dispone el centro como Instituto LOU, siendo uno de los dos únicos centros de estas características con los que cuenta la Universidad de León.

- La integración en el centro de investigadores pertenecientes a diversas áreas de conocimiento y su colaboración en la realización de actividades de carácter interdisciplinar.
- La intensidad y calidad de la investigación realizada por los miembros del Instituto.
- La trascendencia y continuidad de las dos colecciones de obras publicadas por el Instituto.
- La financiación obtenida por los grupos de investigación mediante su participación en convocatorias competitivas y la firma de contratos con empresas y entidades públicas o privadas.
- La organización de congresos, seminarios y cursos de forma periódica.
- Las relaciones y convenios firmados con otras Universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros.
- La integración de los miembros del Instituto en las redes de investigación existentes en su ámbito de conocimiento.
- La docencia de posgrado organizada por el Instituto, disponiendo de un máster de carácter interdisciplinar que tiene una indudable proyección internacional y del único Doctorado en Humanidades existente en la Universidad de León.

PRINCIPALES DEBILIDADES DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU MEJORA:

- El desequilibrio existente en la composición de los grupos de investigación. La mayor parte de ellos tienen un tamaño muy reducido, por lo que sería conveniente proceder a su reestructuración mediante la creación de grupos de mayores dimensiones, lo que podría contribuir también a intensificar la colaboración entre sus miembros.
- Mejorar la comunicación interna entre los miembros del Instituto y la coordinación de los grupos de investigación. Resultaría conveniente, con tal finalidad, la creación de la comisión permanente en la que estuviesen representados los grupos de investigación que se ha indicado en el apartado correspondiente del presente informe.
- Incrementar la cohesión interna del Instituto, aprovechando su composición multidisciplinar para presentar un proyecto colectivo de carácter más transversal en las convocatorias competitivas de ámbito nacional e internacional.

- En las publicaciones y actividades que realizan los miembros del Instituto se debe dejar constancia de su pertenencia al centro, ya que, en caso contrario, no serán tenidas en cuenta en los procesos de evaluación a los que este se someta.
- Mejorar la estructura organizativa del Instituto mediante la creación de la comisión permanente con representación de los grupos de investigación que se ha indicado y el comité científico externo que contribuya a reforzar la calidad y el impacto de las actividades realizadas por el centro.
- Mejorar la página web, con el fin tanto de intensificar la comunicación interna del Instituto como de incrementar su proyección en la comunidad científica y la sociedad.
- Intensificar las actividades de difusión del Instituto, orientándolas también hacia la formación del profesorado no universitario, lo que le permitiría obtener nuevos colaboradores y vías adicionales de financiación.
- La precariedad de las infraestructuras y los recursos materiales con los que cuenta el Instituto. A pesar de la asignación definitiva del espacio que ocupaba hasta ahora provisionalmente, las instalaciones de que dispone son insuficientes para hacer frente a las necesidades de un centro de sus características, y su equipamiento es muy rudimentario.
- La carencia de personal técnico y administrativo de apoyo, lo que, además de dificultar la gestión, limita la posibilidad de la adopción de algunas de las mejoras que resultan imprescindibles para incrementar la proyección de la actividad que realiza.
- La necesidad de incrementar la financiación estable de que dispone el Instituto con el fin de hacer frente al aumento de los gastos corrientes de funcionamiento que resulta conveniente para mejorar su actividad. La resolución tanto de esta como de los dos debilidades anteriormente indicadas requieren un apoyo más decidido por parte de la Universidad de León, que debería tener en cuenta que este es uno de los dos únicos Institutos LOU con los que cuenta.